



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003065-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el proyecto "Yo acompaño".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003060 a PE/003122.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Zamora, León y Salamanca son las provincias que poseen una mayor tasa de vejez y un índice de envejecimiento más elevado de la comunidad autónoma, situándose también entre las provincias más envejecidas de España, enfrentando desafíos demográficos y sociales que afectan directamente a la accesibilidad y atención sanitaria de su población mayor y dependiente.

Y es que muchas personas de avanzada edad o con discapacidades necesitan acudir de forma periódica a consultas médicas, pruebas diagnósticas o tratamientos en los hospitales, careciendo en numerosos casos estas personas de acompañamiento familiar debido a su situación personal o a las obligaciones laborales de sus allegados, lo que dificulta su acceso autónomo y seguro a los servicios sanitarios. Por ello, se plantea la necesidad de un sistema de acompañamiento integral que facilite su atención médica y garantice su bienestar durante todo el proceso asistencial.

En este aspecto, en febrero de 2024 la Junta ponía en marcha en la provincia de Ávila el programa 'Yo acompaño', suponiendo este programa la implementación de un servicio mediante el cual un profesional recibe al paciente en el hospital nada más llegar, ya sea en coche particular, taxi o ambulancia proporcionada por el servicio de asistencia. Este profesional lo acompañará desde su llegada, esperará junto a él hasta que reciba la atención médica y lo ayudará a regresar al vehículo que lo transportará a su lugar de residencia. Este servicio estará disponible siempre que el médico o profesional que solicite la asistencia lo considere necesario.

No obstante, por ahora dicho programa no estaría implementado en otras provincias de la comunidad, y dada la problemática de alto envejecimiento de Zamora, León y Salamanca, resulta pertinente cuanto menos la extensión de este programa a estas tres provincias por ser las que poseen un mayor índice de envejecimiento de la comunidad y, con ello, una mayor proporción de población potencialmente beneficiaria para acogerse al mismo.

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Tiene previsto la Junta implementar en todas las provincias de la comunidad el proyecto “Yo acompaño” de servicio de acompañamiento para pacientes mayores o con discapacidades a centros hospitalarios que ya ofrece en la provincia de Ávila?
- 2.- ¿Qué plazos maneja la Junta, en el caso de las provincias de Zamora, León y Salamanca, para implementar en ellas el proyecto “Yo acompaño” de servicio de acompañamiento para pacientes mayores o con discapacidades a centros hospitalarios que ya ofrece en la provincia de Ávila?
- 3.- ¿Qué características y servicios ofrecería la Junta en el caso de las provincias de Zamora, León y Salamanca en el proyecto “Yo acompaño” de servicio de acompañamiento para pacientes mayores o con discapacidades a centros hospitalarios en caso de implementarlo también en ellas?
- 4.- ¿Contempla la Junta la posibilidad de, en caso de no extender el proyecto “Yo acompaño” a las provincias de Zamora, León y Salamanca, ofrecer en estas un servicio similar específico que contemple la recepción, acompañamiento interno y asistencia post-consulta para los pacientes más vulnerables?

Valladolid, a 3 de febrero de 2025

LA PROCURADORA



Fdo.: Alicia Gallego González

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es